

# **BANCO SANTANDER S.A.**

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010**

Banco Santander en Uruguay se encuentra sujeto a las normas de Gobierno Corporativo establecidas por el Banco Central del Uruguay, respetando y aplicando además los altos estándares de gestión de Gobierno Corporativo dispuestos por el Grupo Santander para todas sus filiales.

En este sentido, Santander percibe el Gobierno Corporativo como una ventaja competitiva y un elemento estratégico, sustentado sobre dos pilares: los derechos de los accionistas y la transparencia.

Estos dos pilares, siempre han sido objeto de atención permanente, y guían la actuación del Grupo Santander en la toma de decisiones y en el manejo de la información y forman parte de su cultura empresarial.

Durante el ejercicio 2010 Banco Santander consolidó su posicionamiento en el mercado uruguayo, habiendo sido la institución financiera privada con mayores resultados al fin del ejercicio.

Por otra parte, en este ejercicio se llevó a cabo todo el desarrollo e implementación de lo que se denominó Proyecto Rubí, y que consistió en el pasaje del sistema tecnológico Topaz que usaba el ABN AMRO Bank en Uruguay, a la plataforma corporativa Altair. Este proceso culminó en gran parte con el lanzamiento efectuado en el mes de enero del corriente año 2011, esperando concluirse en el ejercicio en curso.

Seguidamente, se informará respecto de los puntos requeridos por el artículo 36.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCFSF).

### **1. Estructura de la propiedad**

#### **1.1. Capital social y suscripciones pendientes de integración**

De acuerdo a la Reforma de Estatutos aprobada el 24 de julio de 2008<sup>1</sup>, el capital social del Banco se estableció en la cifra de \$ 10.000.000.000. A dicha fecha, el capital integrado ascendía a \$ 1.212.603.548,17.

Por otra parte, con fecha 11 de diciembre de 2008 se aceptó en forma de adelanto irrevocable a cuenta de futuras capitalizaciones el aporte de \$ 4.392.000.000 efectuado el día 10 de diciembre de 2008 por Banco Santander S.A., solicitando al Banco Central del Uruguay la correspondiente autorización para la emisión de acciones. En la misma fecha, el accionista referido abonó en concepto de prima de emisión la suma de \$ 1.098.000.000.

A la fecha se está a la espera de la aprobación final por parte del Banco Central del Uruguay.

No existen suscripciones pendientes de integración.

## **1.2. Clases de acciones y sus características**

El capital integrado del Banco se encuentra representado por acciones nominativas de \$ 100 cada una, emitidas en títulos de una o más acciones. El Directorio determinará la forma y condiciones de su emisión, suscripción e integración, pudiendo emitir certificados provisorios nominativos cuando lo considere del caso.

Los accionistas tienen preferencia para suscribir las nuevas acciones emitidas, en proporción a sus respectivos capitales, pudiendo cederse entre sí tal derecho, total o parcialmente.

Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas.

Tanto los certificados provisorios como las acciones y los títulos definitivos llevan impreso un número de orden correlativo, expresan su valor nominal y deben llevar la firma del Presidente del Directorio o de dos Directores cualesquiera.

## **1.3. Nómina de accionistas**

**Los accionistas del Banco y su grado de participación en la sociedad al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:**

<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>
Banco Santander S.A.	90,9296 %
Holbah Ltd.	9,0703 %
Santander Bank & Trust (Bahamas) Ltd.	0,0001 %

## **1.4. Cambios en la estructura accionaria**

---

<sup>1</sup> Se hace constar que la referida reforma de estatutos fue aprobada por el Poder Ejecutivo el día 10 de marzo de 2009.

Como se informó precedentemente, con fecha 11 de diciembre de 2008 el accionista Banco Santander, S.A. efectuó un aporte de \$ 4.392.000.000, el que se aceptó a cuenta de futuras integraciones, solicitando al Banco Central del Uruguay la autorización para emitir acciones, requerida por el art. 17.1 de la RNRCFSF.

#### **1.5. Disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc., de los miembros de los órganos de administración y control**

La dirección, administración y representación de los negocios sociales está a cargo del Directorio elegido anualmente por la Asamblea quien tiene facultades ilimitadas para el ejercicio de sus funciones.

Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos indefinidamente.

El Directorio podrá designar nuevos directores dando cuenta a la próxima asamblea y proveer las vacantes producidas dentro del propio Directorio mediante la convocatoria de los suplentes si los hubiere, o en caso contrario, designando otros nuevos.

#### **1.6. Régimen de adopción de acuerdos sociales**

El Directorio sesiona válidamente con la mayoría de sus integrantes, requiriéndose en todo caso la presencia de dos personas físicas como mínimo, ya sea que actúen por sí y/o por representación. El Directorio resuelve por mayoría de votos de miembros presentes o representados, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Para que las Asambleas sesionen, se requiere la asistencia de accionistas que representen el 50% del capital integrado. Si no se logra dicho quórum y pasada media hora de inicialmente fijada, se podrá sesionar con los presentes. Sólo se podrán tratar los asuntos del Orden del Día, salvo asistencia y conformidad del 100% del capital integrado.

En todos los casos, las Asambleas resuelven por mayoría de votos presentes o representados, salvo los casos especialmente establecidos por la ley y por el estatuto. Cada acción da derecho a un voto.

#### **1.7. Reglamentos de asambleas de socios o accionistas**

A la fecha no se han aprobado reglamentos que regulen las Asambleas de socios o accionistas, rigiendo las normas estatutarias y legales.

Las Asambleas de socios o accionistas pueden reunirse en forma Ordinaria o Extraordinaria. La Asamblea Ordinaria deberá ser convocada por el Directorio dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio y considerará la Memoria, Balance y destino de los resultados sociales, y designará los integrantes del Directorio para el siguiente período. La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada por el Presidente del Directorio, por dos Directores cualesquiera o por accionistas que representen el 30% del capital integrado a la fecha de la solicitud.

#### **1.8. Medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas a las Asambleas Generales**

No se han adoptado medidas especiales para la comparecencia de accionistas, asistiendo el 100% a todas las Asambleas realizadas en el ejercicio. Los accionistas actúan por poder otorgado especialmente para cada Asamblea a realizarse.

### 1.9. Acuerdos adoptados en las Asambleas generales celebradas en el ejercicio

Durante el ejercicio se celebró la Asamblea Ordinaria que dispone la ley de sociedades. En la misma compareció el 100% de los accionistas, aprobándose todas las resoluciones por unanimidad.

Fecha	Acuerdo	Votos
27 de abril de 2010	Aprobación de la Memoria y el Balance anual del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. Reelección del Directorio existente a dicho momento, el cual estaba conformado de la siguiente manera: Presidente. Jorge Jourdan Vicepresidente. Fernando Jiménez de Aréchaga Director. Francisco Bello Director. Eduardo Nollenberger Director. Nicolás Herrera Alonso Director. Luis Yagüe Director. Miguel Ángel Lorente	100%

## 2. Estructura de administración y de control

### 2.1. El Directorio

Conforme establecen las normas, el Directorio es el órgano que ejerce la administración de la entidad.

En tal carácter, el Directorio es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos, en tanto le compete, entre otros cometidos:

- (i) Entender los riesgos que enfrenta la institución y el nivel de exposición a cada tipo de riesgo, así como monitorear los cambios en los mismos.
- (ii) Aprobar y revisar -por lo menos anualmente- las estrategias y políticas relevantes con respecto a la gestión de los riesgos que asume la institución, en las que deberán figurar los niveles de tolerancia de exposición al riesgo.
- (iii) Asegurar que la Alta Gerencia toma las medidas necesarias para gestionar cada riesgo en forma consistente con las referidas estrategias y políticas, y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos, incluyendo los asignados al Oficial de Cumplimiento.
- (iv) Requerir información que le permita supervisar el desempeño de la Alta Gerencia en la materia.
- (v) Aprobar anualmente el plan del Oficial de Cumplimiento.

(vi) Asegurarse que el Oficial de Cumplimiento cuente con la capacitación, la jerarquía dentro de la organización y los recursos humanos y materiales necesarios para desempeñar su tarea en forma autónoma y eficiente.

(vii) Establecer un área de Auditoría Interna y designar a su responsable.

(viii) Asignar los recursos suficientes al órgano de Auditoría Interna y al Comité de Auditoría. Asimismo buscar, a través de los citados órganos y de la Auditoría Externa, validaciones periódicas en cuanto a que los procesos, las políticas, los procedimientos y los controles están siendo monitoreados y que se toman acciones apropiadas ante debilidades o fallas significativas.

(ix) Asegurar un adecuado ambiente de control en la entidad, acorde al volumen y naturaleza de sus operaciones y su perfil de riesgos, estimulando y promoviendo la conciencia y el compromiso de control entre todo su personal, la integridad y los valores éticos, elementos que deberán constar en un Código de Ética.

En el ejercicio 2010 el Directorio se encontró integrado por los siguientes miembros:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de primer nombramiento</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>	<b>Procedimiento de elección</b>	<b>Perfil</b>
Jourdan Peyronel, Jorge	Presidente	17 de enero de 1991	27 de abril de 2010	Reelección por Asamblea	Miembro ejecutivo
Jiménez De Aréchaga, Fernando Justino	Vicepresidente	26 de setiembre de 1991	27 de abril de 2010	Reelección por Asamblea	Miembro No Ejecutivo
Herrera Alonso, Nicolás Carlos	Director	28 de diciembre de 2007	27 de abril de 2010	Reelección por Asamblea	Miembro No Ejecutivo
Nollenberger De Lucca, Eduardo Luis	Director	21 de abril de 2006	27 de abril de 2010	Reelección por Asamblea	Miembro No Ejecutivo
Bello Ruiz, Francisco Alejandro	Director	30 de junio de 2000	27 de abril de 2010	Reelección por Asamblea	Miembro Ejecutivo
Luis Yagüe Jimeno	Director	20 de marzo de 2009	27 de abril de 2010	Reelección por Asamblea	Miembro No Ejecutivo
Miguel Ángel Lorente Celaya	Director	20 de marzo de 2009	27 de abril de 2010	Reelección por Asamblea	Miembro No Ejecutivo

## 2.2. Comité de auditoría

El Comité de Auditoría es un comité del Directorio, que reporta directamente a éste. La mayoría de sus miembros no desarrolla funciones gerenciales o administrativas en la institución.

Los integrantes del Comité están comprendidos en la categoría de personal superior a que refiere el artículo 38.11 de la RNRCSF y permanecerán en sus funciones por un período mínimo de dos años.

De acuerdo a lo establecido en la normativa, la responsabilidad primordial del Comité de Auditoría es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la institución. Esta responsabilidad se extiende al compromiso de ejercer como nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia.

Entre sus responsabilidades se incluyen las siguientes:

- (i) Controlar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos;
- (ii) Revisar y aprobar el plan anual del área de Auditoría Interna, y examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna;
- (iii) Participar en la selección, nombramiento, reelección o sustitución del Auditor Externo, así como en la evaluación de su independencia;
- (iv) Tomar conocimiento del plan de Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo;
- (v) Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones;
- (vi) Conocer los estados contables anuales así como toda otra información contable relevante;
- (vii) Acceder a los resultados obtenidos por el Síndico o la Comisión Fiscal en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes;
- (viii) Mantener comunicación periódica con el regulador, a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la entidad, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución;
- (ix) Revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.

En el ejercicio 2010, el Comité de Auditoría se encontró integrado por:

*Miembros con voz y voto:*

Fernando Jiménez de Aréchaga	Vicepresidente	No Ejecutivo
Nicolás Herrera	Director	No Ejecutivo
Eduardo Nollenberger	Director	No Ejecutivo
Luis Yagüe	Director	No Ejecutivo
Miguel Ángel Lorente	Director	No Ejecutivo

*Miembros con voz y sin voto:*

Jorge Jourdan Peyronel	Presidente	Ejecutivo
------------------------	------------	-----------

Francisco Bello  
Gerente de Auditoría Interna

Director

Ejecutivo

### 2.3. Comité de Alta Gerencia

El Comité de Alta Gerencia se reúne en forma semanal, y el mismo es integrado por los siguientes miembros:

*Miembros con voz y voto:*

Presidente del Directorio – Gerente General  
Director – Gerente de Negocios  
Gerente de Riesgos  
Gerente de Finanzas  
Gerente de Medios  
Gerente Retail  
Gerente de Recursos Humanos  
Controller Financiero

*Miembros con voz y sin voto:*

Directores Independientes (5)  
Gerente de Auditoría Interna  
Secretario General

Sus funciones alcanzan las siguientes:

- (i) Implementar la estrategia diseñada y oportunamente aprobada por el Directorio en materia de gestión de los riesgos;
- (ii) Desarrollar los procedimientos y controles necesarios para gestionar las operaciones y los riesgos en forma prudente;
- (iii) Mantener una estructura organizacional que asigne explícitamente las responsabilidades, la autoridad y las relaciones de mando dentro de la organización;
- (iv) Asegurar que el Directorio recibe información relevante, exacta, íntegra y oportuna;
- (v) Adoptar las medidas necesarias para que la función de Auditoría Interna se desempeñe en forma profesional y adecuada a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y al perfil de riesgos de la institución de intermediación financiera.

A continuación se detallan los nombres y designaciones, de los miembros del Comité de Alta Gerencia.

Nombre	Cargo	Ingreso al cargo	Nacionalidad
Aya Smitmans, Manuel José	Gerente de Finanzas	29/12/2008	Uruguay
Barcia Alen, Javier	Secretaría General	03/05/2010	Uruguay
Bello Ruiz, Francisco Alejandro	Director – Gerente de Negocios – Miembro Comité de Auditoría – Atención Reclamos	03/05/2010	Uruguay
Buján, José María	Gerente Auditoría Interna –	01/11/2009	Española

Nombre	Cargo	Ingreso al cargo	Nacionalidad
	Miembro del Comité de Auditoría		
Herrera Alonso, Nicolás Carlos	Director – Miembro del Comité de Auditoría	02/04/2008	Uruguay
Jiménez de Aréchaga Ferreira, Fernando Justino	Director – Vicepresidente – Miembro del Comité de Auditoría	17/04/2008	Uruguay
Jourdan Peyronel, Jorge	Presidente – Gerente General – Miembro del Comité de Auditoría	28/12/2007	Uruguay
Lagos Ortega, Eduardo Alberto	Gerente Área Medios	29/12/2008	Uruguay
Lorente Celaya, Miguel Ángel	Director – Miembro del Comité de Auditoría	23/09/2009	Española
Nollenberger De Lucca, Eduardo Luis	Director – Miembro del Comité de Auditoría	01/07/2007	Uruguay
Odizzio Bibiloni, Marcelo Antonio	Gerente Área Recursos Humanos	29/12/2008	Uruguay
Pesce Grampin, Ricardo Antonio	Controller Financiero	29/12/2008	Uruguay
Rizza, Franco Raúl	Gerente Área Riesgos	03/05/2010	Uruguay
Trelles Azurica, Gustavo	Gerente Banca Retail	03/05/2010	Uruguay
Yagüe Jimeno, Luis	Director – Miembro del Comité de Auditoría	23/09/2009	Española

#### 2.4. Personal superior

Nombre	Cargo	Ingreso al cargo	Nacionalidad
Agudelo Cruz, Fernando	Gerente Canales Alternativos	03/05/2010	Uruguay
Alegre Fernández, Gabriel Gonzalo	Oficial de Cumplimiento	29/12/2008	Uruguay
Aya Smitmans, Manuel José	Gerente de Finanzas	29/12/2008	Uruguay
Barcia Alen, Javier	Secretaría General	03/05/2010	Uruguay
Bava Aguinaga, Gonzalo	Gerente Gestión Financiera	09/09/2010	Uruguay
Bello Ruiz, Francisco Alejandro	Director – Gerente de Negocios – Miembro Comité de Auditoría – Atención Reclamos	03/05/2010	Uruguay
Bensión Mallo, Marcela	Gerente Asesoría Económica	16/11/2009	Uruguay
Berais Carvahlo, Jorge Andrés	Gerente Red de Sucursales	29/12/2008	Uruguay

Nombre	Cargo	Ingreso al cargo	Nacionalidad
Berrutti Birriel, Eduardo Adhemar	Gerente Riesgo operacional	29/12/2008	Uruguay
Bixio Reyes, Enrique Alfredo	Gerente Riesgos Carterizados	22/11/2010	Uruguay
Borba Abeleira, Fernando	Gerente de Riesgos Estandarizados	15/09/2010	Uruguay
Brignoni Redes, Enrique Ramón	Gerente Comercio exterior	29/12/2008	Uruguay
Brolí Gorgoroso, Ernesto Eduardo	Gerente Riesgo de Mercado	29/12/2008	Uruguay
Buján, José María	Gerente Auditoría Interna – Miembro del Comité de Auditoría	01/11/2009	Española
Cabrera Ermida, María José	Operador de cambios	29/12/2008	Uruguay
Chiappara Algorta, Daniel	Gerente Inteligencia Comercial	29/12/2008	Uruguay
Del Campo Vega, María Mónica	Gerente Comunicación Corporativa y Marketing	29/12/2008	Uruguay
Delgado Magariños, José María	Gerente IT Tecnología	29/12/2008	Uruguay
Díaz Luccini, Fernando Enrique	Gerente Medios de pago	29/12/2008	Uruguay
Gaudio Piñeyro, Pablo	Gerente Clientes / Productos	03/05/2010	Uruguay
Gherardi Lanata, Esteban Gabriel	Gerente Banca de Empresas	29/12/2008	Uruguay
Goldaracena de las Carreras, María de la Paz	Gerente Universidades	29/12/2008	Uruguay
Herrera Alonso, Nicolás Carlos	Director – Miembro del Comité de Auditoría	02/04/2008	Uruguay
Inthamoussu Rodríguez, Ignacio	Gerente Red de Sucursales	03/05/2010	Uruguay
Jiménez de Aréchaga Ferreira, Fernando Justino	Director – Vicepresidente – Miembro del Comité de auditoría	17/04/2008	Uruguay
Jourdan Peyronel, Jorge	Presidente – Gerente General – Miembro del Comité de Auditoría	28/12/2007	Uruguay
Labat Legarra, Diego	Contador General – Responsable Información al BCU	29/12/2008	Uruguay
Lagos Ortega, Eduardo Alberto	Gerente Area Medios	29/12/2008	Uruguay

Nombre	Cargo	Ingreso al cargo	Nacionalidad
Lorente Celaya, Miguel Ángel	Director – Miembro del Comité de Auditoría	23/09/2009	Española
Marchetti Roure, Mariela Raquel	Gerente Control de Gestión	01/01/2007	Uruguay
Martínez Cóppola, Ricardo	Gerente Van Gogh	29/12/2008	Uruguay
Nollenberger De Lucca, Eduardo Luis	Director – Miembro del Comité de Auditoría	01/07/2007	Uruguay
Odizzio Bibiloni, Marcelo Antonio	Gerente Recursos Humanos	29/12/2008	Uruguay
Pesce Grampin, Ricardo Antonio	Controller Financiero	29/12/2008	Uruguay
Queirolo Martínez, Daniel Jorge	Gerente Operaciones	29/12/2008	Uruguay
Regueira Sanda, Luis Alberto	Gerente Gastos e Inmuebles	29/12/2008	Uruguay
Rizza, Franco Raúl	Gerente de Riesgos	03/05/2010	Uruguay
Trelles Azurica, Gustavo	Gerente Retail	03/05/2010	Uruguay
Yagüe Jimeno, Luis	Director – Miembro del Comité de Auditoría	23/09/2009	Española

## 2.5. Reuniones mantenidas por el Directorio y el Comité de Auditoría

El Directorio se reúne ordinariamente en forma mensual, a efectos de analizar y tomar decisiones sobre la administración de la sociedad y realizar el seguimiento de la gestión integral de riesgos. Asimismo, se reúne en forma extraordinaria todas las veces que sea necesario.

El Directorio se ha reunido en 17 oportunidades durante el ejercicio.

Por otra parte, los miembros del Directorio asisten semanalmente al Comité de Alta Gerencia del Banco. En este comité los miembros independientes tienen voz pero no tienen voto.

En lo que respecta al Comité de Auditoría se ha reunido 6 veces en el ejercicio.

## 2.6. Informes sobre las actividades del Directorio y el Comité de Auditoría

Las principales actividades del Directorio radicarón en las siguientes:

- Seguimiento y evolución de la marcha de los negocios del Banco y del sistema integral de riesgos;
- Convocatorias a Asambleas y reestructuración del Comité de Auditoría;
- Seguimiento de la situación económica mundial, regional y nacional y sus implicancias para la institución;
- Aprobación de nuevos organigramas de la Alta Gerencia.

- Seguimiento y evolución del Sistema de Gestión Integral del Riesgos.
- Definición de las diferentes exposiciones a los riesgos.
- Seguimiento de las resoluciones de los diferentes comités del Banco.
- Revisión de informes de la Auditoría Interna.
- Seguimiento del desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica del Banco.

En lo que respecta al Comité de Auditoría, sus principales actividades alcanzaron las siguientes:

- Aprobación del plan anual de Auditoría Interna;
- Seguimiento del informe CERT y plan de acción;
- Seguimiento de informes de Auditoría y Externa y recomendaciones de Auditoría Interna;
- Eventos puntuales que requieran la intervención del Comité de Auditoría;
- Seguimiento de la implementación de la nueva plataforma tecnológica.

## **2.7. Ceses en el Directorio y Comité de auditoría**

No existieron ceses en los órganos de contralor durante el pasado ejercicio.

## **3. Sistema de gestión integral de riesgos**

### **3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de control**

#### **3.1.1. Principios corporativos de gestión del riesgo**

Para Grupo Santander, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación. En sus más de 150 años de trayectoria, Santander ha desarrollado una combinación de prudencia en la gestión del riesgo que junto con el uso de modelos avanzados, ha demostrado ser decisiva en la obtención de resultados recurrentes.

La prioridad dada a la calidad del riesgo, junto con su activa gestión constituye un elemento diferenciador de la cultura y del estilo de gestión de Santander, que los mercados perciben con claridad y asocian a una de sus principales ventajas competitivas.

La reciente crisis financiera ha puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos del Santander. La aplicación de estas políticas se ha traducido en una exposición muy limitada al tipo de instrumentos y operativas que más se están viendo afectadas durante los últimos años.

Respecto de los Principios que rigen la gestión de Riesgos de Banco Santander, podemos señalar:

- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio.
- Vocación de apoyo al negocio colaborando, sin menoscabo del principio anterior, en la consecución de los objetivos comerciales manteniendo la calidad del riesgo. Para ello, la estructura organizativa se adapta a la comercial buscando la cooperación entre los gestores de negocio y de riesgo.

- Decisiones colegiadas que aseguren el contraste de opiniones, sin atribuciones de decisión exclusivamente individuales.
- Tradición asentada en el uso de herramientas de rating interno y scoring, RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo), VaR (valor en riesgo), capital económico, análisis de escenarios, entre otros
- Enfoque global, mediante el tratamiento integral de todos los factores de riesgo en todas las unidades de negocio.
- Voluntad de mantener como objetivo un perfil de riesgos medio-bajo, acentuando su baja volatilidad y su carácter predecible mediante:
  - La búsqueda de un elevado grado de diversificación de los riesgos limitando las concentraciones en clientes, grupos, sectores, productos o geografías;
  - El mantenimiento de un bajo grado de complejidad en la actividad de Mercados;
  - La atención continua al seguimiento de los riesgos para prevenir con suficiente antelación posibles deterioros de las carteras.

En Banco Santander, la gestión y el control de los riesgos se estructuran en las siguientes fases:

- Establecimiento de las políticas de riesgo en las que se reflejan los principios de la gestión de riesgos del Santander;
- Identificación de los riesgos, mediante la revisión y seguimiento constante de las exposiciones, evaluación de los nuevos productos y negocios y el análisis específico de operaciones singulares;
- Medición de los riesgos utilizando, para dicha finalidad, metodologías y modelos que han sido ampliamente contrastados;
- Elaboración y distribución de un completo conjunto de informes que se revisa con frecuencia diaria por parte de los responsables de la gestión del Santander a todos los niveles;
- Ejecución de un sistema de control de riesgos en el que se verifica, con frecuencia diaria, la adecuación del perfil de riesgos del Santander a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

En la gestión de los riesgos del Santander se vienen utilizando, desde hace años, una serie de técnicas y herramientas, a las que se hace referencia detallada en los distintos numerales de este capítulo.

### **3.1.2. Gobierno corporativo de la función de riesgos**

Desde setiembre de 2007 se encuentra operativo en el Banco, el Comité de Riesgos. Dicho Comité tiene como responsabilidades analizar los riesgos de crédito y de mercado desde un punto de vista estratégico, fijando políticas y revisándolas periódicamente. El Riesgo Operacional es tratado por el Comité de Medios y el Riesgo Reputacional es tratado por el Comité de Alta Gerencia.

Existen además diversos Comités de préstamos admisión según los tipos de riesgo definidos (corporativos y PYMES), así como un Comité de Gestión de la Morosidad y un Comité de Vigilancia Especial cuyo cometido es el de minimizar el impacto de la morosidad sobre los resultados y la gestión del Banco.

A continuación se van a tratar los principales tipos de riesgos: Crédito, Mercado, País, Liquidez, Operacional, Legitimación de activos provenientes de actividades delictivas y Reputacional.

### **3.1.3. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial por nuestros clientes o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el Banco.

La organización de la función de riesgos del Banco está orientada al cliente y al adecuado seguimiento del riesgo de crédito. En ese sentido la administración del riesgo se desarrolla en las siguientes áreas:

- Riesgos Estandarizados (particulares y PYMES). Reúne las funciones de admisión y seguimiento para estos clientes.
- Riesgos Carterizados (medianas y grandes empresas locales y clientes globales). Nuclea las funciones de admisión y seguimiento para estos clientes.
- Recuperaciones
- Riesgos de Solvencia: control, análisis y consolidación de riesgos de la unidad.

A los efectos de estructurar esta actividad, cuyo objetivo es un monitoreo constante sobre la calidad de los riesgos en balance, y de las nuevas operaciones que se asuman:

- Existen políticas, procedimientos y niveles de autorización acordes a los diferentes riesgos que asume la institución.
- Se conforma un sistema denominado Firmas en Vigilancia Especial (FEVE) que distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias negativas (Extinguir, Afianzar, Reducir y Seguir). La inclusión en los grados graves supone una reducción de las facultades para operar con el cliente, y una mayor frecuencia e intensidad en las revisiones de crédito.

Adicionalmente, el riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. El Banco efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes y cumpliendo estrictamente con lo establecido por la normativa bancocentralista al respecto. Por otra parte, el nivel de créditos colateralizados por garantías líquidas (depósitos, stand by bancarios) representa una porción significativa de dicho total.

### **3.1.4. Riesgo de mercado**

El Riesgo de Mercado se origina por el cambio en las variables de mercado (tipo de cambio, tasa de interés, etc.) sobre los resultados o patrimonio del Banco. Este riesgo comprende, además de los de mercado propiamente dicho, los riesgos estructurales del balance (tasa de interés y liquidez).

El Riesgo Tipo de cambio es el que se incurre al tener posiciones abiertas en diferentes monedas extranjeras, cuando movimientos en las cotizaciones de dichas monedas provoquen variaciones patrimoniales o más precisamente en la relación patrimonio a activos totales. También y, desde otro punto de vista, se incurre en este riesgo cuando los

mencionados movimientos provocan variaciones en los resultados de la Institución por no estar cubiertas o neutralizadas por posiciones fuera de balance.

El Riesgo Tasa de interés está integrado por dos tipos de riesgos:

- Riesgo de tasa de interés de la Cartera de Valores – Es el riesgo asociado a las eventuales pérdidas en el valor de mercado de la cartera de Valores originadas por movimientos adversos en las tasas de interés. Este riesgo tiene dos componentes:
  - o Riesgo Específico: Deriva de movimientos adversos en el valor de mercado de la cartera de valores originados en factores relacionados con los emisores de los instrumentos.
  - o Riesgo General: Proviene de movimientos adversos de precios originados por variaciones en las tasas de interés de mercado libres de riesgo. Este riesgo general tiene, a su vez, tres componentes básicos: el riesgo direccional, que mide la sensibilidad del precio de cada una de las posiciones, el riesgo de base, que contempla posibles compensaciones provenientes de posiciones con signos opuestos en una misma banda temporal y el riesgo de movimientos no paralelos en la curva, que mide las posibles compensaciones entre posiciones situadas con distintos horizontes temporales.
  
- Riesgo de tasa de interés estructural – Este riesgo abarca a todo el balance del banco, incluyendo las posiciones fuera de balance. Es el riesgo potencial de que los resultados (perspectiva contable) o el patrimonio de la Institución (perspectiva económica) se vean afectados como consecuencia de movimientos en las tasas de interés. Este riesgo surge por la diferencia que existe entre el momento en que se recalculan las tasas activas y las pasivas de la Institución. También en este caso, se pueden distinguir tres componentes: el riesgo direccional, el riesgo de base y el riesgo de movimientos no paralelos en la curva de tasas de interés.

La gestión y control de los riesgos de mercado en el Banco es una tarea realizada por la unidad independiente de riesgos financieros, la que depende de la Gerencia del Área de Riesgos. Dicha unidad identifica, mide y analiza los riesgos a los que se expone la Institución controlando que los mismos se encuentren dentro de los límites definidos por la Dirección del Grupo. Relacionado a lo anterior la unidad elabora información que también es usada por otras áreas del Banco. La Tesorería y Gestión Financiera actúan sobre las posiciones en función de la información recibida y las expectativas de mercado y el Comité ALCO toma decisiones relacionadas a la gestión de la estructura de balance y define estrategias de posicionamiento estructural.

Esta unidad identifica, mide y controla los riesgos de mercado a los cuales se expone el banco tanto en su actividad de negociación como de gestión de balance, entendiendo al riesgo tanto desde un punto de vista tradicional o corporativo como patrimonial en su sentido amplio.

La unidad controla, o asiste en el control, los requisitos de capital requeridos por los riesgos de mercado incurridos, tanto el de tipo de cambio como en el de tasas de interés de la cartera de valores y operaciones a liquidar.

Desde el punto de vista patrimonial, la unidad mide y controla los impactos que, sobre el patrimonio de la Institución, podrían llegar a causar variaciones en las variables de mercado

(básicamente tipo de cambio y tasa de interés). Desde un punto de vista tradicional la unidad, además evalúa y controla los efectos que variaciones en dichos factores de riesgo tengan sobre el resultado de la Institución, tanto siguiendo criterios normativos como corporativos.

La gestión de riesgos de mercado se realiza con estrecha colaboración de la unidad de Riesgos financieros del Grupo Santander, quien es la que establece los lineamientos a seguir, las metodologías a implantar y los límites a observar.

Para realizar dicha gestión y control del riesgo de mercado se segmentan en áreas de negocio:

- Negociación y Cartera direccional
- Gestión de Balance

La primera es responsabilidad de la Tesorería y la segunda del Comité de Activos y pasivos, cuya gestión financiera se enfoca más en dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia que a lograr resultados con las diferencias de precios y tipos de interés obtenidas con la compra y venta de posiciones.

Dentro de la actividad de Negociación se incluyen:

- posiciones propietarias en instrumentos financieros que son mantenidos para la reventa y/o que son comprados con la intención de beneficiarse en el corto plazo de las diferencias actuales y/o esperadas entre el precio de compra y de venta o de variaciones en los tipos de interés;
- posiciones tomadas para cubrir otros elementos de la cartera de negociación,
- posiciones de cambio que no se consideren estructurales.

La cartera direccional está constituida por instrumentos de renta fija adquiridos con el propósito de ser mantenidos en un horizonte temporal mayor al de negociación.

Dentro de la Gestión de balance se incluye todo aquello que no se adecue a la definición de cartera de negociación y direccional. Está normalmente limitado a productos ofrecidos por la Banca Comercial y Corporativa (préstamos, depósitos), las inversiones permanentes, el capital, las posiciones de cambio estructurales y las partidas de balance inherentes a la operativa bancaria en nuestro país (encajes, liquidez, etc.).

Cada una de estas actividades son medidas y analizadas con herramientas diferentes con el objetivo de mostrar de la forma más precisa el perfil de riesgo de las mismas.

Un mecanismo de control instrumentado por el Banco es la fijación de límites. El proceso de fijación de límites tiene lugar junto con el ejercicio de presupuestación y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad. El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo considerado aceptable por el Comité ALCO y la Comisión Delegada de Riesgos de España.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
2. Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que el Comité de Riesgos considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
3. Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado y en las estrategias de negocio y, siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la Institución.
4. Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
5. Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

### **3.1.5. Riesgo país**

El riesgo país es el riesgo presente y potencial proveniente de condiciones y hechos económicos, sociales y políticos en otro país que pudieran afectar negativamente los intereses financieros de la institución. Adicionalmente al efecto negativo que pudieran ocasionar las condiciones económicas, políticas o sociales adversas en la tasa de no-cumplimiento de los obligacionistas en un país, el riesgo país incluye la posibilidad de nacionalización o expropiación de bienes, el repudio gubernamental por el endeudamiento externo, los controles de cambios, las restricciones a los flujos de capital y las modificaciones en los regímenes monetario / cambiario.

Los principios de gestión de riesgo país han seguido obedeciendo a un criterio de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva en operaciones claramente rentables para el Banco y que refuerzan la relación global con sus clientes.

### **3.1.6. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez depende de dos dimensiones definidas como el riesgo de liquidez de fondeo (Pasiva) y el riesgo de liquidez de mercado (Activa) y de la correlación existente entre las mismas.

- Riesgo de liquidez de fondeo - Incluye la incapacidad de la institución de gestionar bajas o cambios inesperados en las fuentes de financiamiento. A menudo esto puede causar la liquidación prematura de parte de sus activos.
- Riesgo de liquidez de mercado - Proviene de las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones de mercado que afecten la rápida liquidación de los activos con una mínima pérdida de valor.

La identificación y medición del riesgo de liquidez se realiza con los informes elaborados y los controles que se realizan estableciendo límites son respecto a los siguientes límites de indicadores:

- Liquidez o iliquidez acumulada a 30 días. Se pretende controlar la iliquidez máxima a corto plazo.

- Coeficiente de liquidez. Tiene como objetivo el mantenimiento de una cantidad mínima de activos líquidos que garanticen un nivel mínimo de respuesta inmediata a los compromisos contraídos por la entidad.

Adicionalmente, se realiza anualmente un Plan de contingencia de liquidez, el cual establece para diferentes escenarios de crisis (moderada, media y severa) las necesidades de liquidez y las repuestas que la Institución debería brindar para afrontar cada escenario.

### **3.1.7. Riesgo operacional**

El riesgo operacional se define como “El riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas”, definición que comparte los criterios establecidos por el Banco Central del Uruguay sobre el tema.

Se trata, en general, de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que lo diferencia de los riesgos de mercado o de crédito, aunque también se incluyen riesgos externos, tales como catástrofes naturales y fraudes externos.

Identificar, valorar, mitigar y prevenir son los fundamentos en materia de control y gestión del Riesgo Operativo de Grupo Santander, independientemente de que los eventos detectados hayan producido pérdidas o no, contribuyendo de esta manera a la gestión general del Banco al permitir que se establezcan prioridades y jerarquicen decisiones dentro de un esquema de Gestión Integral del Riesgo.

Esta función de valoración y control se instrumenta a través del Comité de Riesgos Operativos, responsable del programa de la Institución, basándose su estructura en el conocimiento y experiencia de los directivos y profesionales de las distintas áreas/unidades del Banco, apoyados por los recursos técnicos de Grupo Santander a nivel global.

Las principales ventajas de la estructura de gestión elegida por el Grupo Santander son:

- Gestión integral y efectiva del riesgo operativo (identificación, prevención, evaluación, control/mitigación, seguimiento y reporte).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operativos, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La recopilación de datos permite la cuantificación del riesgo operativo tanto para el cálculo del capital económico como regulatorio.
- La información de riesgo operativo contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.

### **3.1.8. Riesgo de legitimación de activos provenientes de actividades delictivas**

La Institución cuenta con una organización interna para la prevención del blanqueo de capitales respondiendo al modelo adoptado por el Grupo Santander España. En cada Unidad del Grupo hay un responsable en Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) que se extiende a las filiales de cada país.

El Departamento Central de Prevención de Blanqueo de Capitales (DCPBC) como órgano de dirección ejerce funciones centralizadamente dando su conformidad al Comité de Análisis y Resolución (CAR) para el nombramiento de los responsables de las unidades.

El CAR es el órgano de control interno para la prevención de blanqueo de capitales y depende del Comité de Alta Gerencia del Banco, estando integrado por representantes de los departamentos o áreas directamente implicados en dicha materia, es presidido por el Secretario General actuando en secretaría el Responsable de la Unidad de PBC.

El Oficial de Cumplimiento actúa como representante e interlocutor ante las autoridades y organismos competentes en Uruguay y frente al DCPBC y en todas las materias derivadas de la PBC.

La UPBC es la especializada en PBC con responsabilidad funcional respecto de todas las áreas del Banco y sus filiales, dependiendo del Oficial de cumplimiento.

Para las áreas y operativas sensibles existe un Responsable en PBC: Comercial, Sucursales, Empresa, Captaciones y Corresponsales.

Por último se designa al gerente o responsable comercial de cada sucursal como responsable a dicho nivel en la materia.

La entidad cuenta con el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales que fue aprobado por el Comité de Análisis y Resolución, el cual es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los empleados del Grupo en Uruguay. Adicionalmente, se dispone de un manual para el área específica de Banca de corresponsales.

Anualmente, la UPBC es auditada interna y externamente y recibe la visita del Departamento Central de Prevención de Blanqueo de Capitales de España, ocasión en la cual se verifican y compulsan los procedimientos en prevención, siendo los resultados correctos.

### **3.1.9. Riesgo reputacional**

El Grupo Santander, en todas las Áreas de su Organización, considera la gestión del riesgo reputacional de sus actividades como un aspecto esencial de su actuación. El Comité de Alta Gerencia del Banco es quien mantiene la responsabilidad por la evaluación y gestión de este riesgo. En este sentido, es política del Banco anteponer a la rentabilidad o ganancia marginal por la gestión del negocio, la ética, el estricto cumplimiento a las normas imperantes en los mercados donde actúa y un riguroso sistema de control y filtro de operaciones y apertura de cuentas.

## **3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación**

### **3.2.1. Riesgo de crédito**

Su misión consiste en definir el apetito de riesgos de la institución mediante una adecuada e independiente gestión del portafolio. Aportar además valor mediante una activa contribución al negocio mediante la participación en los binomios comercial-riesgos sin menoscabo de su independencia de criterio.

### 3.2.2. Riesgos de mercado

#### a) Actividades de negociación

La metodología estándar aplicada durante el ejercicio dentro del Grupo Santander para la actividad de negociación es el Valor en Riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día y se han aplicado ajustes estadísticos que nos han permitido incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. En concreto, se utiliza una ventana temporal de 2 años o al menos 520 datos diarios obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

El VaR no es la única medida. Éste se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que incurre el Grupo, pero a la vez se están llevando a cabo otras medidas que nos permiten tener un mayor control de los riesgos en todos los mercados donde el Grupo participa.

Las medidas adicionales son las siguientes:

- Posición equivalente,
- Stress test,
- Back testing
- Posiciones de cambio: exposición neta

La posición equivalente es utilizada para la cartera de renta fija. Es una medida que pretende homogeneizar los distintos instrumentos que conforman la cartera de negociación de forma tal que puedan ser sumados sus volúmenes. Se calcula el volumen de un bono con vencimiento 1 año cuya sensibilidad al valor será igual a la suma de las sensibilidades de todos los productos de la cartera. A partir de allí, se establece un límite que será la máxima posición o valor equivalente que se está dispuesto a tener.

Las estimaciones de stress test cuantifican la pérdida máxima en el valor de una cartera ante escenarios extremos en los movimientos de los precios o factores de riesgo de los diferentes instrumentos financieros negociados. Dicho análisis se realiza en forma mensual.

Por otro lado, el objetivo del informe de back testing es someter las medidas de VaR a un control de calidad periódico. Este informe presenta las cifras de VaR de cada día frente a los resultados obtenidos en la cartera al día siguiente. El back testing está disponible en forma diaria en la página del portal de riesgos del Grupo Santander.

En cuanto a las posiciones de cambios se utiliza también un límite de exposición neta que será simplemente la suma de las posiciones largas (o cortas) en valor absoluto de todas las monedas. El control se hace en forma diaria.

b) Gestión de balance

El Banco realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

Las medidas usadas por el Banco para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tasas de interés y las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

- Gap de tasas de interés

El análisis de gaps de tasas de interés trata los desfases entre los plazos de depreciación de masas patrimoniales de activo y pasivo. Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el Margen Financiero y sobre el Valor Patrimonial de la Institución.

- Sensibilidad del Margen Financiero

Mide el cambio en los intereses devengados esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tasas de interés (se asume un desplazamiento paralelo de un 1%).

El cálculo de la sensibilidad de Margen Financiero se realiza mediante la simulación del margen, tanto para un escenario de movimiento de la curva de tasas como para el escenario actual, siendo la sensibilidad la diferencia entre ambos márgenes calculados.

- Sensibilidad del Valor Patrimonial

La sensibilidad del Valor Patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del Margen Financiero.

Es una medida indicativa del riesgo de tasas de interés a lo largo de toda la estructura de plazo. El cálculo de la sensibilidad del Valor Patrimonial se basa en la simulación mediante la utilización de un sistema de flujos y se obtiene como la diferencia entre el valor presente de los flujos en un escenario de variación de los tipos de interés y su valor actual.

### **3.2.3. Riesgo de liquidez**

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el gap de liquidez y los ratios de liquidez.

- Gap de Liquidez

El gap de Liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un período determinado en moneda nacional y moneda extranjera.

El gap mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

Para la realización de este perfil de liquidez se consideran dos tipos de flujos: aquellos con vencimiento contractual conocido y los flujos esperados. Para estos últimos, el flujo de fondos se determina a través de estimaciones estadísticas basadas en comportamientos históricos.

- Ratios de Liquidez

El Coeficiente de Liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles. Se establece que este coeficiente debe ser mayor o igual a un mínimo porcentaje requerido. Por lo que muestra, por moneda no consolidable, la capacidad de respuesta inmediata que tiene la Institución frente a los compromisos asumidos.

La Ilquidez Neta Acumulada queda definida por el gap acumulado a 30 días, obtenido del gap de liquidez modificado. El gap de liquidez contractual modificado se elabora partiendo del gap de liquidez contractual y colocando los activos líquidos en el punto de liquidación o cesión y no en su punto de vencimiento. Si esta cifra fuera negativa, no debe ser superior al límite establecido.

### **3.2.4. Riesgo operativo**

Los incidentes de pérdidas operativas son reportados al Comité de Medios.

## **3.3. Herramientas de gestión empleadas**

### **3.3.1. Riesgo de crédito**

Medir el riesgo de crédito significa cuantificar la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento de las obligaciones, acordadas en las transacciones financieras, por parte de la contrapartida o por circunstancias de riesgo país.

Pero no basta con medir la pérdida, sino que es preciso utilizar las medidas basadas en los componentes de riesgos de crédito, en todo el ciclo de la vida del mismo, para la gestión que en cada momento se lleva a cabo.

Se puede clasificar las medidas de riesgo de crédito en:

#### **Medidas Estáticas de Riesgo de Crédito**

- Exposiciones y Vencimientos: Pueden subdividirse en exposiciones financieras, contingentes, equivalentes de crédito, de riesgo país, entre otras.
- Probabilidad de incumplimiento: Las probabilidades de incumplimiento de una contrapartida estarán relacionadas a una clasificación crediticia.

- Pérdida en caso de incumplimiento: Puede medirse en términos de porcentaje (LGD) o en términos monetarios (PE).
- Pérdida inesperada crediticia. Producidas estas por desaceleración de la economía uruguaya o regional, condiciones del negocio, entre otros.

### **Medidas Dinámicas de Riesgo de Crédito**

- Simulaciones y pruebas de estrés. Permite medir en forma dinámica, los impactos posibles en los rendimientos de gestión, calidad crediticia y/o necesidad de capital en función del riesgo, en base a escenario e hipótesis definidos.

#### **3.3.2. Riesgo de mercado**

Entendemos que las herramientas para gestionar el riesgo de mercado se encuentran explícitamente desarrolladas en puntos anteriores.

#### **3.3.3. Riesgo de liquidez**

Entendemos que las herramientas para gestionar el riesgo de liquidez se encuentran explícitamente desarrolladas en puntos anteriores.

#### **3.3.4. Riesgo operativo**

La herramienta básica para gestionar el riesgo operativo, es la base de datos de incidentes de pérdida operativa, los cuales son reportados directamente al Directorio.

#### **3.3.5. Riesgo de legitimación de activos provenientes de actividades delictivas**

A efectos de gestionar este riesgo, la Institución dispone de herramientas de control de uso interno:

- En forma descentralizada a través de los oficiales de cuenta mediante el sistema BlanCa I el cual consiste en la categorización de las operaciones por su grado de normalidad (normales, inusuales, sospechosas),
- En forma centralizada por intermedio de la UPBC mediante el sistema BlanCa II que se aplica a cada operativa, transacción, canal y demás características de los movimientos de cada cliente.

Anualmente, la UPBC es auditada interna y externamente y recibe la visita del Departamento Central de Prevención de Blanqueo de Capitales de Banco Santander de España, ocasión en la cual se verifican y compulsan los procedimientos en prevención, siendo los resultados correctos.

Todos los procedimientos están sustentados en los manuales escritos que se citaron, siendo objetivo esencial para la UPBC velar por su cumplimiento y obtener los respaldos documentales pertinentes de todas las situaciones sujetas a control.

### **3.4. Procesos de cumplimiento**

Existe un Oficial de Cumplimiento designado por el Directorio del Banco quien debe emitir informes trimestrales a Banco Santander de España sobre los temas vinculados a

cumplimiento. En este sentido, es responsabilidad de dicho Oficial gestionar este proceso y reportar matricialmente a España y al Comité de Cumplimiento Normativo sobre potenciales desvíos.

No se han identificado desvíos en cumplimiento de disposición, regulaciones, normas, etc.

### **3.5. Pérdidas derivadas de materialización de los riesgos**

Más allá de las pérdidas por constitución de incobrables, no hubo pérdidas significativas derivadas de la materialización de los riesgos anteriormente descritos.

## **4. Auditoría externa**

### **4.1. Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor**

El auditor externo es Deloitte y su contratación se realiza a nivel del Grupo en su conjunto.

Las normas del Grupo, artículo 35 del Reglamento del Consejo, referido a las relaciones con el auditor externo, dedica varios apartados (1 al 4) a esta materia. Dichos apartados establecen lo siguiente:

- “1. Las relaciones del Consejo de Administración con el Auditor de Cuentas de la Sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Ello no obstante, el Auditor de Cuentas asistirá dos veces al año a las reuniones del Consejo de Administración para presentar el correspondiente informe, a fin de que todos los Consejeros tengan la más amplia información sobre el contenido y conclusiones de los informes de auditoría relativos a la Sociedad y al Grupo.*
- 2. El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al dos por ciento de los ingresos totales de las mismas durante el último ejercicio.*
- 3. No se contratarán con la firma auditora otros servicios, distintos de los de auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.*
- 4. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.”*

Los servicios distintos de la auditoría prestados por Deloitte S.C. son sujetos a aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Santander.

### **4.2. Número de años de actuación de la firma auditora**

Deloitte ha prestado servicios como auditor externo de Banco Santander en forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

## **5. Información de Interés**

El presente informe Anual de Gobierno Corporativo puede ser visualizado en nuestra página web, a través de la dirección: [www.santander.com.uy](http://www.santander.com.uy)



Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Banco Santander S.A., en su sesión de fecha 28 de marzo de 2011.